

RESOLUCIÓN Nº 0246
NEUQUÉN, 12 ABR 2018

VISTO:

El Expediente OE-7000249-M-2012, y;

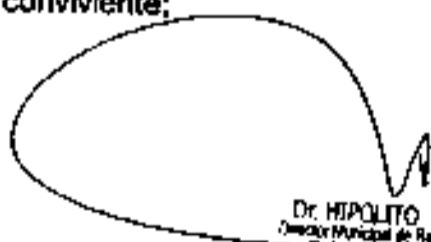
CONSIDERANDO:

Que la Sra. MARTINEZ, PATRICIA ANDREA D.N.I. Nº 27.493.312, y el Sr. PONCE, ADRIAN GUSTAVO D.N.I. Nº 23.494.013, fueron adjudicados en la vivienda construida sobre el lote 13 de la manzana 33 del plan "190 Viviendas e Infraestructura – Valentina Norte", gestionado y ejecutado por la Municipalidad de Neuquén, integrando el fideicomiso para la compra de la tierra, siendo la Entidad Intermedia/Fiduciaria la Asociación Mutual de Empleados Municipales de Neuquén (A.M.MU.N.);

Que ante situaciones de hecho planteadas, la Municipalidad de Neuquén ha implementado -en conjunto con la Entidad Intermedia-, un procedimiento que estableció el instrumento de CESIÓN DE DERECHOS que deberán celebrar los beneficiarios con terceros, con la finalidad de resguardar los intereses de las partes y preservando el espíritu, objetivo y requisitos previstos por el Plan Federal;

Que a fs. 32 la Entidad Intermedia/Fiduciaria mediante nota, remite copia de Acta Nº 210/2017 del Consejo Directivo mediante la cual se aprueba la Cesión de Derechos por la Sra. MARTINEZ el Sr. PONCE a favor del Sr. JOHN ADOLFO, GARRIDO AGUILERA D.N.I. Nº 18.897.966 y de la Sra. MARGARITA NOEMI MARCELA, MARTINEZ D.N.I. Nº 28.400.022;

Que asimismo se agrego al expediente documentación personal de los cesionarios y del grupo familiar conviviente;



Dr. HIPOLITO J. MUÑOZ
 Director Municipal de Resión y Ordenamiento
 -Subsecretaría de Tierras-
 Secretaría de Desarrollo Humano
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Por ello,

**LA Sra. SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE**

ARTICULO 1º): DECLARAR LA CADUCIDAD del ACTA DE ENTREGA DE VIVIENDA ubicada sobre el lote 13 de la manzana 33, Plan "190 Viviendas e Infraestructura – Valentina Norte", otorgada a favor de:

Expediente	Titular	D.N.I.	Cotitular	D.N.I.	Mz	Lote
OE-7000249-M-12	PATRICIA ANDREA MARTINEZ	27493312	ADRIAN GUSTAVO PONCE	23494013	33	13

ARTÍCULO 2º): OTORGAR TENENCIA PRECARIA de la vivienda construida sobre el lote 13 de la manzana 33, Plan "190 Viviendas e Infraestructura- Valentina Norte" a favor de:

Expediente	Titular	D.N.I.	Cotitular	D.N.I.	Mz	Lote
OE-7000249-M-12	JOHN ADOLFO, GARRIDO AGUILERA	18697022	MARGARITA NOEMI MARCELA MARTINEZ	28400022	33	13

Quedando la DEFINITIVA sujeta a la suscripción de los instrumentos establecidos para el recupero financiero del crédito por la construcción de la vivienda.

ARTICULO 3º): AUTORIZAR a la SUBSECRETARIA DE TIERRAS a realizar las gestiones inherentes para concretar la suscripción de los instrumentos mencionados en el ARTICULO 2º).-

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

ES COPIA.-

FDO.) FONFACH.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2179</u>
Fecha <u>20 / 04 / 2018</u>

[Firma]
Dr. HIPOLITO J. MUÑOZ
Dir. Municipal de Reforestación y Ordenamiento
Subsecretaría de Tierras
Subsecretaría de Desarrollo Humano
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN